

### ACTA Nº 133 - 2020 ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020

Siendo 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

- Concejal Sr. Oliva presenta licencia médica.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sra. Katherine Troncoso G., Asesora de Sr. Alcalde y Coordinara del Programa del Adulto Mayor; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes Municipal; Sr. José Daniel Fuller Paillán, Secplan; Sr. Héctor Torres Muñoz, Funcionario de Secplan; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Pablo Abumohor, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director Seguridad Pública.-

#### **TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 132 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- **5.1.-** Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- **6.1.-** Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 025/2020 Departamento de Salud. *Salud*.
- **6.2.-** Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 026/2020 Departamento de Salud. *Salud*.
- **6.3.-** Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 010/2020 Dirección de Administración y Finanzas. *DAF*
- **6.4.-** Autorización para suscribir un nuevo convenio con Banco Estado, para la administración de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, Educación, Salud, por un año.
- **6.5.-** Presentación profesionales GORE sobre proyectos APR Chanco Corte Alto y Huefel Cantarrana de Pitrufquén. *Secplan*.
- **6.6.-** Autorización para celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-35-LP20 "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA LOS GALPONES, PITRUFUQUÉN", CON PROVEEDOR INGEPRO LTDA., RUT N° 76.969.030-1 en el valor de \$ 52.097.923. *Secplan.*
- **6.7.-** Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente a la DIDECO.
- 6.8.- Traslado patente de alcoholes rubro Supermercado, Letra P. Rentas y Patentes.
- 7.- INCIDENTES.



### DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 132 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria Nº 132 de fecha 31.07.2020.
- \* Concejal Sr. Marican, primero destacar que esta es una acta bien particular, donde se genera una primera reunión que fue anulada por los hechos ocurridos y que critica fuertemente no por el fondo por el que la gente se manifestaba, sino por que como se permitió que pasará, ya que era sabido por todos la situación que se estaba viviendo, más aún y tomando en consideración que tanto el concejal Lizama y quien habla habían advertido de la situación de peligro para todos los concejales, alcalde, funcionarios y equipo que graba. Si bien se anuló la primera reunión de concejo, pero en la segunda reunión se tomó el acuerdo de considerar los puntos tratados y retomar desde el 6.2 de la Tabla, pero en el acta no sale muy bien establecido.

Además, en la página 13, no aparece su nombre en su intervención, donde se está tratando la modificación presupuestaria de educación, los demás concejales están todos identificados en su intervención, con esto, aprueba el Acta Ordinaria N° 132.2020, sin observaciones.

\* Concejal Sr. Lizama, primero quiere hacer devolución de los implementos que por primera vez se les entrega, y esto es porque la otra vez, el alcalde los acuso de ladrones y de robo, y no se dejará denostar y desprestigiar públicamente por nadie. Compra sus implementos con dinero de su bolsillo, serán más humildes, pero son propios y recién ahora, después de 6 meses le ponen estos implementos a disposición. Pero anteriormente se les expone ante la comunidad, se les ofende, se les denosta y se les trata de ladrones.

En segundo lugar, reprochar totalmente la actitud del alcalde en la reunión donde se dieron todas las facilidades para que un grupo de personas, familiares y la víctima, llegaran a esta sala, dejar en claro que con esto no está protegiendo al colega, como lo dicen quienes ahora actúan como jueces y abogados, pero así como lo menciono la Sra. Denis, Jorge su padre, fue el primero en manifestar su apoyo desde el principio, cosa que no utilizó políticamente es diferente, que no hizo pública la tragedia del joven, es diferente, pero que se preste el alcalde, con los funcionarios para dar todas los facilidades para que ingresen. cuando el acceso estaba cerrado, estaba resguardado por 12 funcionarios de Carabineros, cuando estaba el Director de Seguridad Ciudadana y permite que entren, cuando los funcionarios abren la puerta, cuando más de alguno pudieron terminar conectados a un ventilador mecánico, no por el Covid-19, si no por la paliza que les pudieron dar, están todas las pruebas, las grabaciones; y curiosamente no había ningún funcionario en la sala. no como hoy que están todos, ese día todo estaba predispuesto, todo previamente premeditado. Le pide disculpas a la familia, y a la víctima, pero hay organismos, contemplados en la carta fundamental, donde cada órgano del Estado funciona de forma autónoma, y nadie está facultado para solicitar la renuncia al concejal, para eso primero deben hacerse los procedimientos, pero el alcalde permitió todos aquello, fue el gran gestor, de hecho, llegaron todos los funcionarios, con los mejores celulares y cámaras, eso indica que estaba todo premeditado. Con esto, aprueba el Acta Ordinaria Nº 132.2020, sin observaciones. Pero aquí debe quedar destacado el gravísimo incidente ocurrido, le gustaría que hubiera un párrafo especial, de cómo acontecieron los hechos.

\* Concejal Sr. Ibarra, primero en el tema de los incidentes ocurridos en el último concejo en la sala, le pide al alcalde mirarse a la cara, y le pregunta si cree en Dios, pero porque se presta para esto, porque se toma de temas tan delicados, tan sensibles, porque juega con la familia, porque si estuviera realmente apoyando a la familia, apoyaría a la familia de Gerónimo Alarcón a quien jamás el municipio ha prestado asesoría, que además es familiar de un funcionario, y porque no se le apoya, es porque no tiene cámaras, no está de moda, porque no tiene liderazgo de verdad, al alcalde lo mueve más el poder que un buen liderazgo, y así no van a llegar a ninguna parte. Conoce desde niño a Jorge, y espera que la justicia haga la pega, lo trató de encubridor, se dijo que había visto un video, pero en verdad creen que Cesar Oliva, que en ese momento era acérrimo defensor del alcalde y lo apoyaba en todo, les iba a mostrar un video y poner en jaque lo que se iba opinar sobre él,



no olvide que quien lo llevo primero al municipio fue el alcalde cuando era administrador de esta municipalidad, después lo llevo al SENCE a trabajar y tercero fue el mismo alcalde quien lo llevo a la política, como candidato a concejal, fue el alcalde quien pidió el voto por Cesar Oliva, o sea lo conoce más que cualquiera, ha sido colega de Cesar por muchos años en la radio, pero sabía lo que todos saben en Pitrufquen, pero no se iba a prestar para ser encubridor, como se lo gritaba al alcalde, porque le gusta aprovecharse de la masa, y también se prestó el asesor jurídico de la municipalidad con cargo de planta para tratarlo de encubridor a su persona, si quiere ayudar hágalo de verdad, porque es un caso delicado, pero no por eso se van aprestar para poner en peligro la integridad física, y de los contagios de Covid-19, gracias a Dios nadie salió contagiado, estas cosas deben cambiar, hoy están divididos como comuna, y si están dividido es porque el alcalde no es un buen líder. Cuando hizo la demanda ningún concejal se opuso, eso significa un apoyo, y la primera vez que Jorge Ferrada hizo una denuncia fue en abril del 2019 y ahí no se manifestó el alcalde. el que se manifestó primero fue José Lizama, el que pidió que se manifestaran y ahí fue donde el alcalde tomo en consideraciones el caso, pero la primera vez el alcalde era acérrimo a César Oliva, dejar en claro que nadie tiene la facultad para pedirle la renuncia a Cesar Oliva.

Le pide disculpas a la familia si no se les ha apoyado como ellos quisieran, pero lo único que espera es que se haga justicia, y si hay más afectados, hechores que la gente denuncie. Llama al alcalde a tomar cordura, a que se pueda apoyar seriamente a Jorge Ferrada, a la familia de Gerónimo Alarcón, escuchar a la niña que ese día estuvo en la protesta y dijo que había sido violada, pero no prestarse para juegos sucios y que no se transformé un problema familiar en un tema político partidista.

Respecto al acta, solo aprobar el Acta Ordinaria Nº 132.2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, no se va a desgastar en responder, la gente sabe toda esta situación, la gente no es tonta, se da cuenta quien es quien, hay un Dios que está mirando, es muy creyente y sabe que todos los caminos que han generado en este tiempo es para hacer justicia, y vuelve a reiterar que esto no es político, su convicción es que la gente que ha sido vulnerada pueda tener justicia, como Jorge Ferrada y otras víctimas que también son de Pitrufquen.
- \* Concejal Sr. Salazar aprueba el Acta Ordinaria Nº 132.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Pantoja, la verdad es complejo aprobar, sin referirse a las opiniones de sus colegas, que valora y respeta, cada uno es libre de expresarse como quiere, esto tiene que ver con sentido común, poco tiene que ver con el ámbito político, deben tener claro que esto en algún momento iba a explotar, y tenían que estar ahí, no son quienes tienen que enjuiciar al concejal Cesar Oliva, pero si luchar para que se haga justicia, cree que es un error las palabras del concejal Ibarra cuando se refiere al ámbito político, lo importante es estar unidos y que se haga justicia lo antes posible. Siempre quiso apoyar a la familia, estuvo en conversaciones con la familia, con algunas ONG, pero no es ningún afán popularizar esta situación. Aprueba el Acta Ordinaria Nº 132.2020, sin observaciones.
- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria Nº 132.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 702 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Nº 132 de fecha 31.07.2020. Con las observaciones del Concejal Sr. Marican y del concejal Sr Lizama.

#### 2.- CORRESPONDENCIA

**2.1.-** Oficio N° 676, de fecha 05 de agosto de 2020, de Jorge Jaramillo Hott, Alcalde, remite informe de la programación del retiro de basura en la comuna. Se adjunta programa de recolección.



- 2.2.- Informe N° 15/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, de Director de Tránsito, Juan José Chesta Garcés, en atención a consulta formulada por el Concejal Sr. Adrián Ibarra Valdebenito, relacionada con la entrega del equipo detector de velocidad, la cual, se traspasará en calidad de comodato a Carabineros de Pitrufquén, manifiesta lo siguiente: Como es de vuestro conocimiento el día 17.12.2019, el Concejo Municipal aprueba el Comodato que entrega a Carabineros un equipo detector de velocidad. En el mes de enero de 2020, se remite todos los antecedentes para la revisión jurídica por parte de Carabineros. A la fecha de hoy esta institución no ha dado respuesta del resultado de la revisión jurídica de los antecedentes, lo que ha originado él envió de un nuevo oficio dirigido al Jefe de la Novena Zona Policial de Carabineros, requiriendo agilizar el proceso de revisión para normalizar la entrega de este dispositivo. (Se adjunta documento).
- **2.3.-** Solicitud de fecha 06 de Agosto de 2020, del Concejal Sr. José Lizama Díaz, en su calidad de integrante de este Cuerpo Colegiado, viene en solicitar lo que se detalla. En reiteradas Sesiones de Concejo Municipal del actual periodo Alcaldicio, he solicitado

antecedentes de la presentación y estado en que se encuentra la demanda del Sr. Octavio Alejandro Asencio Sarpi, en contra de la Municipalidad de Pitrufquén.

Considerando que, en la Reunión de Comisión de Educación del Concejo Municipal, realizada el pasado viernes 31 de julio de 2020, solicitó al Presidente Concejal Sr. Segundo Martin Salazar Carvajal, ingresar el Informe de la Contraloría Regional de la Araucanía, de fecha 14 de Septiembre de 2018. De lo que espera se haga mención en el Informe que corresponda.

En resumen, solicita al Presidente del Concejo Municipal, con la aprobación de sus integrantes, dar lectura al mencionado Informe, a modo de tomar conocimiento y tener antecedentes de las presuntas irregularidades y que se nos informe del estado en que se encuentra la mencionada Demanda. (Adjunta Oficio N° 5.444 de fecha 14/09/2018, de la Contraloría Regional de la Araucanía).

**2.4.-** Recepción de licencia médica N° 39401999, del Concejal Sr. César Oliva Recabarren.

### ANALISIS CORRESPONDENCIA.

- Sr. Presidente:
- En primer lugar, se dio lectura al informe respecto de la programación de recolección de basura domiciliaria.
- También se entregó el informe que solicitó el Concejal Sr. Adrián Ibarra respecto a la pistola a radar que se entregará en comodato a Carabineros, donde lamentablemente aún no tienen respuesta del análisis jurídico, pero se envió el oficio para resolver este tema en un corte plazo.
- Esta el oficio del concejal Lizama, y no tiene ningún problema que se de lectura al oficio de la Contraloría que es del año 2018.
- Y llegó la licencia del concejal Oliva.
- \* Concejal Sr. Marican:
- \* En primer punto, una consulta respecto del oficio conductor N° 676, habla de la programación de la recolección de basura, y el documento adjunto habla del retiro de recolección de residuos sólidos domiciliarios, por lo tanto, tiene duda respecto al concepto de los que es basura y residuos sólidos.
- Y lo otro es que queda en blanco de igual manera, no sabe si hay una fecha de inicio y de término, si va a ser para siempre, para poder explicarle a la gente, es necesario saber desde cuándo y hasta cuándo.
- Sr. Presidente, le responde que es para siempre, no habrá cambios en el retiro de los residuos domiciliarios, se difundirá que es el horario fijo.
- \* Continúa Concejal Sr. Maricán, el informe de tránsito es super claro, y espera que pueda tener una resolución prontamente, porque la idea es aportar a Carabineros para el control de la velocidad, hay denuncias a través de las redes, el otro día fue irónico en decir que cuando se publica por Facebook se responde inmediatamente. Pero la idea es apresurar esto.

\* Respecto del documento del concejal Lizama, dice que es parte del trabajo que genera cada concejal y manifiesta su preocupación por la demanda que se está ventilando en tribunales de parte de este contribuyente, si lo está haciendo imagina que tiene el respaldo, y es preocupante porque significa que hay costos de por medio y la municipalidad ha generado pagos tremendos por indemnizaciones.

### \* Concejal Sr. Ibarra:

- \* Respecto del oficio donde se le menciona, espera que tengan una respuesta rápida, hoy están con una siembra de lomos de toro, y por eso quieren la pistola a radar para un mayor control, no es tanto en la carreta, si no en la zona urbana y caminos alternativos, como Camino Toltén, Pitrufquen Ñancul, en la zona urbana se necesita mayor control, a los ciclistas, los peatones, las calles de Pitrufquen no son tan anchas, el parque automotriz va en aumento, cuesta transitar por camino Toltén, Eleuterio Ramírez, por León Gallo a la altura del Supermercado Lily, el otro día andaban autos con tronadores, y la contaminación acústica es desastrosa, los decibeles pueden causar daño a personas crónicas.
- \* Respecto a la carta del Sr. Lizama sobre la demanda del Sr. Asencio, le preocupa porque el municipio no tiene muchos recursos, y demanda tras demandas se van perdiendo recursos importantísimos que podrían estar destinados para otros proyectos.

### \* Concejal Sr. Lizama:

- \* Antes de pasar al análisis de la correspondencia, solicita, así como quedo establecido en el acta N°132, sobre una carta de la Comunidad Mariano Epulef Llancali, que ingresó a la Municipalidad hace más de un mes, le enviaron una copia, y así como se acogen variadas denuncias hacia los concejales, se puedan recibir este tipo de documentos. Tiene el documento y si se lo permiten le gustaría dar lectura al documento.
- Sr. Presidente, no tiene ningún problema que se de lectura al documento de la comunidad indígena, deja en claro que no tiene esa carta, que no la han recibido, pero jamás va a discriminar a una comunidad.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, da lectura al documento de la comunidad de Marino Epulef Llancali.

### 2.5.- Carta de fecha julio de 2020, de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali.

Nos complace en saludarlo muy cordialmente y a la vez de solicitarle a usted, tomar medidas de protección con el único camino público vecinal de acceso que tiene la comunidad, desde el año 1932. Entregado en el titulo de merced Nº 1406, hoy el camino se encuentra emplazado en medio de dos pozos de extracción de áridos, cuyos propietarios son por un lado la familia Licanqueo Epulef, donde está instalada la escombrera Eco Escombro Ltda. De propiedad del Sr. Alejandro Marín. Este camino vecinal se encuentra en el medio, emplazado a 15 metros de distancia con el otro pozo lastre, de propiedad de Waleska Epulef Moraga y otro. Siendo éste otro, don Víctor Epulef Moraga, donde figura la Municipalidad de Pitrufquen y es usado por ésta misma. Además de esto, la Municipalidad de Pitrufquén, construyó una fosa en el camino público de Loica, con una profundidad que alcanza los 2,50 metros, y cuyo largo es de 400 metros. Si bien es cierto, en épocas de lluvia se inundan algunas familias que colindan con estos terrenos (debido a que antiguamente, las aguas tenían su propio cause y que en la actualidad, esas vías fueron tapadas por el terreno de Mariano Epulef Paillalef. Hoy a raíz de estas excavaciones, el problema lo tenemos acentuado en el ingreso, ya que se siente debilitada la alcantarilla de 60 centímetros de radio, quedando propenso a un derrumbe, dada la profundidad de esta fosa o canal de evacuación de aguas lluvias y extracción de áridos de dos pozos; ahora bien, con las intensas lluvias de estos últimos días u con lo que resta de invierno, estamos preocupados por la situación, quedando a expensas de un posible socavón.

Por otro lado, solicitamos al gobierno comunal, que pueda pedir a la escombrera, que cuente con su propio acceso, dado el alto tonelaje de camiones pesados que transitan, saliendo y entrando y viceversa.



Por último, solicitamos la revisión y supervisión de la fosa, zanja o evacuación de aguas lluvias, ya que ésta se encuentra a simple vista, muy peligrosa para el transito de personas, animales y/o vehículos, sumada a ello, la poca visibilidad en época de invierno, y para evitar cualquier tipo de accidentes, instalar barreras metálicas de protección y así evitar, cualquier pérdida o siniestro. Se adjunta fotografías.

- Sr. Presidente, señala que han estado preocupados por este tema, todos saben la situación de la escombrera, se hizo todo lo posible para que no funcionara del punto judicial, se interpuso un recurso de protección y el tribunal le dio a lugar al Sr. Marín, porque es el Servicio de Salud quien autoriza, lo cual deben acatar. Sin embargo, hay un problema en la escombrera, al parecer con la familia por el tema del terreno, es un tema que están efectivamente averiguando.

En el tema del camino de la comunidad, será intervenido por CCI, ya se contactaron con la empresa, tuvieron reunión, y se harán las mejoras al camino. Y la zanja que tuvieron que hacer producto las lluvias, están conversando con la empresa CCI para resolver ese tema, pero en su momento la zanja les permitió resolver un problema esencial, si no se inundaba toda Loica.

\* Concejal Sr. Lizama, eso es lo que la comunidad necesita y lo que sugiere es que tengan un dialogo más fluido y directo entre la autoridad comunal y la comunidad. Porque en esos trabajos rompieron la matriz de agua del comité de agua potable, al final se entera por los medios o por la gente de algunas situaciones que desconocen, y porque muchas veces se ocultan antecedentes por no mostrar estos problemas o imprevistos.

Lo que ha manifestado reiteradas veces es la situación de informes emanados, muchas veces solicitó antecedentes de la denuncia de don Octavio Asensio porque también por otros medios se enteró que existe una querella en los tribunales por \$ 292.000.000, entonces aquí algunos concejales se niegan a saber, a tener antecedentes, información, pero si esto se resuelve como en el caso de la Sra. María Lorena Paillape, donde ya hay fallo, una sentencia ejecutoriada, para autorizar el pago de una indemnización, pero lo sorprendente, es valga la redundancia es que se les sorprende, sin previamente tener antecedentes.

También comenta que días atrás fueron junto a su colega Marican a hablar con el Director de Control y le pidieron una reunión de trabajo, porque no han tenido durante todo el periodo, no es por falta de voluntad. Entonces dos cosas, primero tomar acuerdo para fijar reunión con Control como está establecido en el reglamento de sala, la ley orgánica, de reuniones cada dos meses, y lo otro es que se de lectura la informe emanado por la Contraloría Regional de la Araucanía, y que don Claudio Bustos aclare porque entiende que cada vez que la Contraloría se pronuncia en relación a un tema que le compete a la municipalidad, por lógica al concejo municipal, debe darse lectura en la primera sesión después de entregado el informe, pero debe decir que nunca se ha dado lectura a los informes de la Contraloría, porque el informe del Sr. Asencio llego el 14/09/2019 y hoy 11 agosto de 2020 aún no se da lectura.

- \* En cuanto al primer documento, en el tema de los residuos, que bueno que se difunda y se publique.
- \* La solicitud de lo que acaba de mencionar y que bueno que se produzca un dialogo más directo entre la municipalidad y la comunidad de Loica del Sr. Leufuman.
- Sr. Presidente, aclarar que jamás han ocultado informes de la Contraloría, al menos cuando se manifiesta en el informe que debe darse a conocer al concejo municipal, en otros informes no lo manifiesta.

Y lo otro es que han tenido varias conversaciones con todas las organizaciones, incluso para la misma emergencia estaba la comunidad, estaba la señora de Celestino Leufuman, estuvieron hasta las 11 de la noche, todos mojados tratando de resolver los problemas, siempre han estado presentes, casi los únicos, porque ni el MOP, ni Obras Hidráulicas, y menos Vialidad.



### \* Concejal Sr. Salazar:

\* Respecto al documento de la Comunidad Indígena Mariano Epulef, efectivamente hay un problema que se genera todos los años, y lo que entiende es que la comunidad está pidiendo que la escombrera tenga su propio acceso para que no les eche a perder el tránsito, el alcantarillado y el camino de la comunidad. Porque ahora este camino se va a arreglar con el programa CCI, la empresa viene a tirar ripio no más, y en la entrada se podría poner un alcantarillado más grande para que estén más preparado para el próximo año.

### \* Concejal Sr. Pantoja:

\* Solo agradecer que se ha hecho llegar el informe que había solicitado hace dos semanas atrás, respecto al recorrido del camión de recolección domiciliaria, porque muchos vecinos no saben o se cuestionan cuáles son los días que pasa el camión recolector por los diferentes sectores.

#### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Manifiesta que han sostenido a lo menos tres reuniones entre los alcaldes y el Intendente Manoli respecto de los hechos que han ocurrido en la región, específicamente en las comunas vecinas de Malleco, en lo que ha significado esta escalada de violencia y donde han sido perjudicadas infraestructuras municipales, personalmente ha condenado la violencia en todo ámbito, sea de donde sea, sin embrago, cree que importante manifestar también, así como se lo dijo al propio Intendente, aquí hay que condenar todo acto de violencia y de sobremanera condenar absolutamente los actos de racismo que se dieron tanto en la comuna de Curacautín, como la comuna de Victoria, y ahí evidentemente solicitó que así como se pide y exige estado de derecho para todos en la región, también se aplique el estado de derecho a quienes no cumplieron por ejemplo ni le toque de queda, y hacer violencia por sus propias manos, porque ahí lamentablemente el Gobierno no hiso absolutamente nada, y solamente fueron las propias organizaciones quienes interpusieron un recurso de amparo frente a esa acción que no se desarrolló contra ese grupo de persona que decían que el que no salta es mapuche, un acto de racismo, al que a lo menos en su caso está disponible, como la gran mayoría de los alcaldes, esto fue transversal, todos los alcaldes de la región de la Araucanía solicitaron absolutamente lo mismo, el propio Alcalde de Ercilla que es de la UDI condeno y critico fuertemente al Gobierno producto de la no solución a un problema que se tiene durante tanto tiempo como lo es el conflicto mapuche. Solicito que de una buena vez se sentarán a conversar todas las partes, todos los actores, desde los más extremos hasta los más mesurados, y dar solución a un tema que no es solo de un Gobierno, es de todos los Gobiernos, pero hoy es este el Gobierno el que tiene que resolver este conflicto que se ha exacerbado más y que evidentemente con la represión no se va a resolver nada, está en contra absolutamente de militarizar la Araucanía.

Y por lo mismo condena fuertemente lo que ocurrió el día sábado en la comuna, donde se hace una protesta pacífica, que desde el estadillo social todas terminaban tomándose la carretera10 a 20 minutos, como en todas las protestas hay personas que generan desordenes, pero lo que no puede permitir que ese día se hayan lanzado 15 bombas lacrimógenas donde habían niños, adultos mayores, una acción desmedidas de parte de Carabineros, se lo dijo al Mayor Quezada, que no le parecía el actuar de Carabineros, que lo iba a denunciar porque no va a permitir que en una comuna pacífica, tranquila, donde todos tiene derecho a manifestarse, en un sistema democráticos, con comparaciones de lo que sucede en Malleco, y si alguien piensa que el conflicto mapuches se va a solucionar con represión está absolutamente equivocado, es un tema que el estado de Chile no ha revindicado los derechos de la deuda histórica del pueblo originarios, no se ha aplicado el convenio 169 que el país suscribió en el año 2008, y aquellos que piensen que este tema se resuelve el 25 de octubre con el plebiscito está absolutamente equivocado, porque lo que aquí no habido voluntad política para resolver, hasta el día de hoy son el único país que no ha reconocido constitucionalmente a los pueblos originarios, y eso le parece impresentable. Por tanto, hoy el Estado, el parlamento tienen la potestad, así como lo hicieron con 10% de

las AFP, de reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios.



Incluso en la mesa social étnica que se quiere formar solcito que la menos un representante mapuche de cada comuna debe forma parte, seguirá insistiendo en que no hayan más acciones de represión, porque aquí hay que fomentar el dialogo, y lo que más lamenta, como lo lamentaron todos los alcaldes de la visita del Ministro del Interior, donde lo único que vino hacer, fue cuestionar a los alcaldes por no generar el desalojo por temor según el propio Ministro, todos los alcaldes lo desmintieron, porque los alcaldes no tiene la facultad desde el punto de vista de la ley orgánica de generar dicho desalojo, es la Gobernación quien tiene esa facultad. Por su parte, Seguirá con toda la fuerza defendiendo al pueblo mapuche, de cualquier muestra de racismo y discriminación.

- **3.2.-** Comentar que se interpuso un recurso de protección en conjunto con Villa Las Abejitas, producto de los desagües y los malos olores que llevan años y años, donde el año pasado se les dijo que se iba a resolver el problema y no se resolvió, se hicieron trabajos por parte Aguas Araucanía, solicitaron en varias oportunidades la supervisión de superintendencia y nunca se hiso, por tanto el recurso de protección se hiso en contra de Aguas Araucanía, de la Superintendencia, por la arbitrariedad de los procesos que ellos han desarrollado en el sector, el recurso esta admisible y ambas instituciones tienen 10 días para responder a un problema que se ha transformado en insalubridad para todas las familias.
- **3.3.-** Del mismo modo, como ya todos han se han manifestado, se hiso un punto de prensa exigiendo que se agilice la investigación de abuso, violación y protección infantil, por la querella que interpusieron contra el concejal Cesar Oliva y en contra del señor Gabriel Peña, para que esto se resuelva lo antes posibles, para se den señale importantes del punto de vista de la justicia, como se ha dado en casos emblemáticos, como es el caso de Antonia, el caso de Tito Fernández, y lamentablemente en el caso de Ambar, que todos conocen, de una persona que salió libre y no cumplió su condena. El Concejal Pantoja, desde un principio lo ha estado acompañando en esto, para que se haga justicia en el caso de Jorge ferrada, porque además hay más familias que han sido vulneradas y producto de todas esta denuncia la gente se atrevido a denunciar los abusos, y espera que se haga justicia con Jorge Ferrada y su familia que han tenido una tremenda valentía, porque no quiere tener casos como el Antonia Barra, que se quieten la vida porque no fueron escuchados y no se hiso justicia como corresponde.
- **3.4.-** Se realizó consejo de seguridad pública el viernes 31 de julio de 2020
- **3.5.-** S entregaron kit veterinario en Chada, Cantarrana, La Cascada.
- **3.6.-** Se comenzó a ejecutar el Plan Paso a Paso, que está en su fase en la Araucanía, han estado ayudando a los comerciantes, restaurantes con el protocolo y agradece a las personas que han tenido la voluntad de hacerse el testeo como fue el caso del Restaurant el Árbol donde los dueños y trabajadores se hicieron el examen, y donde todos salieron negativo, dando garantías a las personas que vayan a ese restaurant no hay contagios, porque si alguien piensa que la pandemia ha pasado, está absolutamente equivocado, estos en cualquier momento puede rebrotar, la comuna hasta el día de ayer habían contagiados y 6 Casos activos, y lo que buscan es mantener esa curva, pero nadie puede asegurar que no se genere un rebrote, por eso fueron unas de las primeras comunas que no iban a permitir que vuelvan a clases los alumnos, docentes, asistentes de la educación, "manipuladores de alimento, durante el año 2020, porque no iban arriesgar la salud de tanta gente, y hoy las 32 comunas en acuerdo con la Asociación Municipalidades, que ningún municipio vuelve a clases presenciales.

Y lo que le genera bastante preocupación, les hace sentir que están entrando en un proceso de normalidad lo que no es así mientras no haya una vacuna, para generar la tranquilidad necesaria a las familias, esto va seguir en el entorno el contagio, y están solicitando que los municipios entreguen un programa porque en diciembre se viene el eclipse, entonces se pregunta si van a dejar entrar extranjeros, no sabe si pondrán barreras, envió un oficio que se les explique, porque para ellos disponible no está.

**3.7.-** están porta de la entrega de la querida Estación Médico Rural de Carilafquen, preciosa construcción, es de las más lindas en términos de infraestructura, igual están haciendo un esfuerzo, para que la Estación Medico Rural de Carilafquen pueda transformase en posta, pero la idea es fortalecer lo que por tanto años era un sueño.

SECRETARIO MUNICIPAL

De hecho, a fines del año pasado fue a conversar con el ex Ministro Mañalich para solicitar la posibilidad de un Sapu Corto, que es para atención de emergencia desde las 17:30 hasta las 24:00 horas, de lunes a viernes, porque antes de la pandemia tenían complicaciones serias sobre todo en la atención de urgencia del hospital donde la gente tenían que esperar 6, 8 horas, y la idea era descomprimir la urgencia del hospital. Por fin hoy salió esta solicitud, un proyecto de \$47.000.000, y comenzando en funcionamiento del nuevo Cesfam, esto permitirá atender en una infraestructura de calidad, y podrán contar con un Sapu Corto, concentrando con todos los servicios en un solo lugar.

- **3.8.-** Con el colegio de profesores estuvieron visitando a profesores jubilados que no es tan bien de salud, y que muchas veces son olvidados cuando han estado toda una vida trabajando, con jubilaciones miserables y muchas veces terminan empobreciéndose, y en condiciones precarias.
- **3.9.-** Mañana van a comenzar con la entrega de las canastas del Gobierno, llegaran 3.400, una buena cantidad, será todo el proceso en el gimnasio de la escuela Unión Latinoamericana, se dispuso algunos teléfonos a disposición para la gente que no ha n recibido apoyo pueda contactarse, esto no es para todos, es una ayuda paliativa, es por lo que todos los municipios están solicitando mayor inyección de recursos para el fondo común municipal.
- \* Concejal Sr. Marican, la consulta de muchos vecinos por la instalación de una planta eléctrica en calle Los Trapenses, saber si la municipalidad generó algún documento de aprobación o rechazo, algún estudio de impacto ambiental, porque esto a todos les sorprendió, no tiene ninguna información sobre eso.
- Sr. Presidente, señala que no sabe, a veces ni si quiera se les avisa cuando comienzan a generar trabajos, y la información que pudo llegar en su oportunidad inmediatamente se negaron a lo que ahí se iba a desarrollar, pero la opinión del municipio no es vinculante respecto a lo que hoy en día las empresas eléctricas tienen como resolución, por lo tanto, se enviaron dos oficios donde señalaron que se oponían, con toda la argumentación, pero igual comenzaron con los trabajos, le pidió a la Directora de Obras que pueda fiscalizar lo que ahí se está desarrollando, porque le llegaron denuncias de los vecinos.
- \* Continúa concejal Sr. Marican, solicita copia de esa información, de los trabajos, es bueno para darle respuesta a los vecinos, además obviamente esto seguirá un conducto regular, no se sabe lo que están haciendo, si es una ampliación de la subestación u otra cosa.

Además, siempre ha sido apoyador de generar una vía que una todas las villas, desde Camino a Toltén hasta el Río Toltén, pero hoy ya se ve truncada por lo que se está haciendo ahí. Por qué las únicas vías que hay para ingresar a las Villas del sector Eugenio Tuma y Sector Padre Hurtado están colapsados. Esta es una idea que la planteó por primera vez el señor Eugenio Molina, lo que se tocó en uno de los concejos.

- \* Concejal Sr. Salazar solicita la palabra.
- Sr. Presidente le dice que sí, pero por solo por dos minutos.
- \* Concejal Sr. Salazar, le parece bien tocar este tema que es importante y relevante, hay mucha gente molesta en ese sector, donde viven cerca de 800 familia y prontamente aumentara a 500 familias más, muchos lo han cuestionado, pero aquí hay que buscar el argumento legal para parar esa obra, eso le ha dicho a los vecinos, ver cuáles son los argumentos legales, porque eso va a generar un tremendo impacto, por eso pide que se pueda, a través de la Dirección de Obras, parar esa obra, y saber cuáles son las condiciones. Aparentemente se va a instalar una subestación y el radio de energía que se va a generar es grave
- \* Concejal Sr. Lizama, le recuerda la memoria al Presidente, cuando dice que no tiene conocimiento, trajo a esta mesa el tema cuando él SEA envió cinco documentos solicitando el pronunciamiento de la municipalidad y que hizo la municipalidad?, fue decir que no tenían conocimiento, fue a conversar porque los vecinos le manifestaron la situación, ellos vinieron a la municipalidad, se le pregunto a don Pablo Huaiquilao y todos se encogieron



de hombros, y que culpa tiene la Directora de Obras?, quien tenía que pronunciarse era el Director de Medio Ambiente, y se pronunciaron fuera de plazo, y lo menciono en esa oportunidad, y la municipalidad se pronunció a posterior a su intervención en esta mesa, y nunca más supieron de esto, y ahora el alcalde dice desconocer la situación, entonces tendrá que solicitar la información a la Directora del SEA.

- Sr. Presidente, dice que no es así, ellos no le avisan a nadie, para aclarar los dichos del concejal, solo llegan, se instalan y comienzan a trabajar, lo mismo pasó en Cantarrana, con Frontel, fueron para allá, se les dijo que iban a interponer un recurso de protección a la empresa y pudieron resolver el problema. Pero si se tienen que interponer un recurso de protección y llegar a la justicia lo van a hacer, nunca le ha temblado la mano en ese sentido.
- \* Concejal Sr. Ibarra, dice que tiene dudas, porque tiene entendido que quien pidió la solicitud de ampliación es la empresa que esta detrás de Villa Independencia, y acá la gente está reclamando porque se está haciendo un trabajo en calle Padre Alberto Hurtado, donde está la compañía eléctrica, entonces son dos cosas distintas, se necesita primero hacer esa aclaración, si corresponde a la CGE o a la subestación que está detrás de Villa Independencia.
- Sr. Presidente, dice que esa es la información que tienen, por la ampliación de la subestación, se envió dos veces informe señalando que no era posible,
- \* Continúa Concejal Sr. Ibarra, eso también es un daño, porque la plusvalía baja, no es lo mismo el valor de una propiedad en sector céntrico, que para ultra estación, hay que hacer la diferencia entre torres de mediana tensión y de alta tensión, son de alta tensión las que pasan por Villa Los Ríos.

Lo único que dice la empresa, es que tienen que sacar a toda la gente que se ha tomado los terrenos, pero ellos deberían cerrar sus sitios, porque se presta para otras cosas.

\* Concejal Sr. Pantoja, es una tremenda iniciativa que se logre cerrar el sector de las torres de alta tensión, pero no es menor lo que pasa ahí con las tomas, en Villa Los Ríos IV hay un pasaje que está cerrado y eso no corresponde porque no hay acceso en caso de algún problema para los vehículos de emergencia.

Respecto de la subestación eléctrica, a su entender siempre se habló de una ampliación en ese sector, hoy lo sorprenden con la ampliación en Padre Alberto Hurtado, no es solución buscar culpables si no buscar una solución drástica, así como se opusieron a la instalación de la estación hidroeléctrica, y se cumplió; se pusieron como objetivo sacar los vagones del río y se logró que se hiciera, también el caso del punto ferroviario, cuando hay voluntad está seguro de que algo se puede conseguir.

- \* Concejal Sr. Marican, aquí hay un tema que es complejo, entiende la postura del concejal Pantoja, cuando dice que hay que notificar, pero hay que tener cuidado con lo que pueda decir la gente. Es preocupante esto, sobre todo cuando lo que se ha pedido por mucho tiempo es hacer la conectividad de las villas, pero con este proyecto se ve todo truncado,
- Sr. Presidente, pero si nadie les informa, lo único que sabían era la ampliación de la subestación, no de la empresa eléctrica, pero si aquí hay que hacer una demanda judicial lo van a hacer, por algo se opusieron contra la subestación eléctrica, contra ferrocarriles, si hay que defender será el primero en hacerlo.
- \* Continua Concejal Sr. Marican, le hubiese gustado tener la información oportunamente. Hay que ver que se va a generar, no hay ni siquiera un documento, se está hablando de supuestos.
- Sr. Presidente, debe asegurarse sobre que se está construyendo ahí, si corresponde al proyecto de la subestación, o si es de Frontel, la CGE.
- \* Concejal Sr. Salazar, solicita buscar el resquicio legal para parar la obra.
- \* Concejal Sr. Marican, dice que si el Municipio no tiene idea, pide que se vea que se puede hacer.
- Sr. Presidente dice que pueden poner un recurso de Protección.
- Sr. Presidente, solicita autorización para continuar con la sesión, ya habiendo pasado las 2 horas establecidas por el reglamento de sala.
- \* Señores concejal autorizan por unanimidad.



#### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

#### 4.1.- Informe Comisión de Educación.

Por medio del presente, como Concejal y Presidente de la Comisión de Educación, del Concejo Municipal, me permito informar sobre reunión sostenida el viernes 31 de Julio de 2020, en la cual se contó con la presencia y participación del Concejal integrante de la comisión, y Sr. José Lizama Díaz. Además de la participación de los Concejales Invitados, Sr. Adrián Ibarra Valdebenito, y Sr. Luis Marican Marican. Presento sus excusas formales el Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren, Sr. Raúl Pantoja Seco.

Personal Municipal Invitado; Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Director de Control, Sr. Claudio Bustos Flores; Jefe de Finanza don Anselmo Salgado Ríos, y Encargado Sep, Sr. Martin Rivera Curimil.

### DE LA REUNIÓN

- Análisis Modificación Presupuestaria Nº 05.2020 Departamento de educación Municipal.
- Sr. Presidente, agradece la presencia de cada uno de los asistentes, y a su vez, manifiesta que si se genera algún incidente o problema dará inmediatamente por finalizada la reunión.

Además, se deja constancia que el concejal José Lizama, solicitó poder ingresar un informe de la Contraloría, y como Presidente de la comisión le sugirió que ese documento primero debía ingresar por la oficina de partes, considerando además que no era parte de los puntos a tratar en esta reunión.

A posterior se tomó el acuerdo con los componentes de la mesa de ingresar el documento  $N^{\circ}5.444$ , de fecha 14 de Septiembre de 2018, de la Contraloría Regional de la Araucanía, referido a irregularidades en la mantención de recintos educacionales municipales.

En cuanto a la materia a tratar, don Anselmo Salgado y don Martin Rivera, realizaron un desglose de una parte del Presupuesto de Educación que, a su vez, componen esta Modificación Presupuestaria N° 05/2020, se realiza un análisis detallado de las siete cuentas que componen esta modificación, dónde los concejales realizan algunas consultas, entre ellas, se solicita saber en qué consiste la evaluación de los docentes.

De acuerdo con lo planteado por los profesionales, se señala que la Evaluación docente comprende cinco tramos:

- Bono de Reconocimiento Profesional
- Bonificación especial Profesor encargado
- Asign. Alta Concentración de Alumnos
- Bono de Reconocimiento Profesional

Se agradece a los funcionarios que hicieron el análisis de la modificación presupuestaria, valorar el trabajo del área técnica de educación, ya que con esto se está dando cumplimiento al Art. 81, la ley organiza Constitucional de Municipalidades, en cuanto a los plazos que la ley estipula en cuanto de la entrega de información a los concejales.

Se valora y felicita a los docentes por su evaluación, el mérito de cada docente, y es por eso esto, que se considera muy importante que cada modificación presupuestaria de las diferentes áreas a través de la comisión que corresponda.

#### **PROPUESTA:**

Esta Comisión de Educación, propone cuando se presente una modificación presupuestaria del Departamento de educación al concejo municipal, esta pueda ser primero analizada a través de la comisión.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, da lectura al Informe de la Contraloría Regional de la Araucanía, oficio N° 5.444 del 14 de septiembre de 2018. "Municipalidad de Pitrufquen incurrió en irregularidades en el desarrollo de contrato de mantención de recintos educacionales, por lo que deberá evitar su reincidencia en futuras licitaciones que convoque".
- \* Concejal Sr. Salazar, con esto, están dando cumplimiento a lo acordado en el concejo anterior para analizar la Modificación Presupuestaria N° 05.2020 de educación, que ya está aprobada. También se consideró la petición del concejal Lizama a pesar de que no era parte de la tabla, se incorpora el informe N° 5.444 de la Contraloría General de la Araucanía.



- Sr. Presidente, dos cosas, primero que lo que se leyó y que el autorizó para que se diera lectura porque no esconde nada, pero esto es del año 2018, y lo que dice la Contraloría en este extenso documento, es que no se vuelva hacer y que mejore las acciones administrativas respecto a las licitaciones de esta envergadura, aun cuando el Sr. Ascencio, realiza una demanda civil, por \$ 220.000.000, donde el gran valor es por demanda moral, donde nunca han perdido un juicio por daño moral, obviamente tiene los argumentos para defenderse, porque lo que deben hacer es garantizar que los trabajos se realicen como correspondan, pero mejorando los actos administrativos como lo señalo la Contraloría.
- \* Concejal Sr. Lizama, el alcalde dice que no esconde nada, pero ha solicito en reiteradas oportunidades el estado en que se encuentra esta causa, que es por \$ 292.000.000, y cuando dice que no han perdido ningún juicio moral, pero cuantos juicios se han tenido que pagar? independiente de la causal, con recursos de todos los Pitrufqueninos, pero lo que necesita es un informe al respecto, sobre el estado de esta demanda. Por ello pide en papel el estado de situación de la demanda del Sr. Ascencio.
- \* Concejal Sr. Ibarra, señala que se comunicó con la CGE y le dieron una respuesta de lo que se está construyendo en el sector de calle Padre Alberto Hurtado, se le manifestó que están construyendo un muro, los vecinos están de acuerdo, porque ese terreno se prestaba para micro basurales, vienen más etapas, por eso propone poder coordinar una reunión con los encargados de la CGE y el Concejo para que les informe sobre ese proyecto y sus etapas.
- Sr. Presidente dice que ese es el mejor ejemplo de que a la municipalidad no se le informa absolutamente nada, segundo ya se estaba especulando que era de la subestación y tercero ya se estaba condenando a todo el mundo respecto al tema, por eso primero hay que averiguar bien para después buscar culpables, llamará a la Srta. Cecilia de la CGE para solicitar la reunión. Lo más probable es que la CGE no les llame ni le comenta sobre estos proyectos porque la municipalidad interpuso una demanda por los cobros excesivos, además se les pido una oficina, etc.

Siendo las 12 horas 44 minutos se produce un break.

Se reanuda la sesión a las 12,50 horas.

- Concejal Sr. Salazar solicita al Sr. Presidente poder adelantar el punto 6.5.- en atención a que los funcionarios del GORE están acá desde las 10 de la mañana.-
- Señores Concejales autorizan.-

### 6.5.- Presentación profesionales GORE sobre proyectos APR Chanco Corte Alto y Huefel Cantarrana de Pitrufquén. *Secplan*.

- \* Concejal Sr. Salazar, agradece al Alcalde por haber aceptado su petición de convocar a los profesionales del GORE para ver los estados de avance y nudos críticos de los comités APR Chanco Corte Alto y Huefel Cantarrana.
- Secplan, Sr. Daniel Fuller, la tónica de esta presentación es exponer sobre el estado de avance de estos dos proyectos de APR Huefel Cantarrana y de Chanco Corte Alto, que por alguna razón se han extendido, los profesionales de Agua Potable Rural y Saneamiento del GORE son don Jaime Espinoza y don Gerardo Pérez quienes van a explicar.
- Profesional GORE, don Jaime Espinoza agradece la invitación para realizar esta exposición de estos dos proyectos de larga data, a través de una presentación en Power Point, así se refiere a los APR Huefel Cantarrana y APR Chanco Corte Alto.

a.- Contrato: Instalación APR Chanco Corte Alto.

Situación actual: En funcionamiento

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2016

Plazo original: 300 días Paralización: 406 días. Plazo total: 1.234 días.

Fecha de término: 30 de marzo de 2020



Monto contrato: \$915.709.308.-

Otros datos: Sondaje de 35 metros de profundidad; 2.532 metros de cañería de impulsión en HDPE de 75 mm., de diámetro; Obras de tratamiento y desinfección (Flocodecantador, filtro para turbiedad, filtro para hierro y manganeso y filtro de carbón activado por color); estanque semienterrado de 75 m3.; 3.642 metros de red de distribución y en total son 123 arranques.

b.- Contrato: Instalación APR Huefel Cantarrana.

Situación actual: En funcionamiento Fecha de inicio: 30 de agosto de 2018

Plazo original: 300 días Paralización: 128 días. Plazo total: 699 días.

Fecha de término: 29 de julio de 2020 Monto contrato: \$1.216.290.302.-

Otros datos: Sondaje de 50 metros de profundidad; Planta de agua potable y sala de bombas; Obras de tratamiento y desinfección, (filtros para turbiedad, para hierro y manganeso y de carbón activado); estanque metálico elevado de 75 M3 y 25 metros de altura; 37.944 metros de red de distribución y en total son 219 arranques.

- Sr. Presidente, agradece la exposición y la buena disposición, ha tenido la oportunidad de estar en varias reuniones con estos profesionales, con los comités, también con el concejal Salazar, y quiere felicitar a los profesionales de la Municipalidad a don Benjamín Díaz y a don Daniel Fuller, sabe que han estado muy encima de estos proyectos, muy coordinados con los dirigentes, que les ha permitido ir avanzando de forma bastante rápida, en el caso de Huefel, en realidad en ambos tuvieron problemas de paralización pero fue el tema de la posible contaminación que pudieron tener los vecinos , incluso las empresas asumieron algunos costos que no estaban incluidos productos de algunas mejoras, unos filtros, por lo tanto, hoy tienen incluso la ampliación del comité para que más familias puedan tener agua potable.

\* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar, sumarse a los agradecimientos por la presencia de los profesionales del Gobierno Regional don Jaime Espinoza y don Gerardo Pérez, valorar enormemente el trabajo de Benjamín Díaz, que se ha dedicado por décadas a este tema, se maneja muchísimo, y lo malo es que todavía no ha sido valorado como se merece Benjamín, ha traído millones de pesos y está demostrado en esto, siempre ha valorado y reconocido aquello.

Dicho esto, el gran problema es que estos Concejos no son apropiados para este tipo de presentación, por lo acotado de los tiempos, debiera ser en una reunión de trabajo, porque el gran problema que hay es la dificultad de funcionamiento del comité Chanco Corte Alto, donde algunos vecinos no tienen agua, ayer lunes la gente manifestaba que no tenía agua desde la mañana y era las 3 de la tarde aun no tenían agua, invitó a vecinos de Chanco Alto que viniera a esta reunión, pero le gustaría que se coordinara otra reunión para ver este tema, este proyecto entró en funcionamiento en junio pero no funciona bien el sistema, lo han denunciado los vecinos, y de repente pasan días enteros sin agua, los vecinos están angustiados, porque cuando se paga un servicio, lo que se quiere que este sea eficiente, no sabe si depende del GORE, dar una marcha blanca pero la idea es que todos puedan hacer uso de buen manera del beneficio, hay que ir a ver la dificultad, porque las empresas deben responder por la calidad del servicio. Hay malos olores y turbiedad. No quiere entrar en más detalles, pero le gustaría que se reúnan con la gente, con el alcalde, con los concejales, escucharlos, ir allá.

Lo de Huefel, el tema del amoniaco que se está viendo, se debe solucionar, ver algún subsidio para la gente, sobre todo a los adultos mayores, esa es la necesidad más grande. Agradecer la presencia de los funcionarios del GORE y comprometerlos para otra reunión con los vecinos.



- \* Concejal Sr. Ibarra, agradece la presentación, pero también comparte que esto debe hacerse en una mesa de trabajo, en reunión de comisión, con los vecinos, pero no en Concejo, esto se supone que no es un beneficio, pero no le llega bien el servicio a la gente, ojalá que esto se pueda solucionar, ver dónde está la pana, porque muchos no están recibiendo el servicio como corresponde, que además es pagado por los vecinos.
- \* Concejal Sr. Salazar, para eso era esta presentación, porque tiene entendido que los profesionales del Gore ya estuvieron trabajando con la asamblea, con parte de ellos, porque con la pandemia no se puede con todos, el electro mecánico estuvo trabajando una semana en Chanco Corte Alto, al parecer este proyecto de Chanco Corte Alto es el único con estanque subterráneo, hay que buscar la forma de hacerlo operar bien, en su caso le llegaron aguas contaminadas, y por eso era importante esta exposición, y en Chanco se sigue trabajando para regularizar el tema y la gente quede contenta.

Lo otro es que también había problemas con los cobros, por metros cúbico y cargo fijo, en Chanco Corte Alto esta a \$6.000 el cargo fijo y en Huefel esta \$4.500 pero es por la cantidad de socios de cada comité, el trabajo de los funcionarios se ha hecho, pero falta encontrar la solución del Comité Chanco Poniente, agradece a los profesionales, al Gobierno Regional, a los CORE, sobre todo a Marcelo Carrasco que ha sido fiel a los APR de Pitrufugén.

Agrega que Benjamín un tiempo atrás estaba por el suelo y ahora está como héroe, lo felicita.

\* Concejal Sr. Pantoja, se agradece la presentación y visita del GORE, que cada vez que se hacen presente en esta sala se agradece, porque entregan información de primera fuente, se suma a las palabras de los concejales Ibarra y Lizama, respecto que este tipo de reuniones deberían ser a través de una Comisión, esto no es beneficio para el buen diálogo por lo reducido del tiempo para analizar los temas, como el del sector de Loica, hoy se hizo de esta manera y se agradece. Destaca la gestión del concejal Salazar, se valora, y destaca el compromiso de esta administración con los Comités de Agua Potable.

Felicita al Secplan Daniel Fuller por su gran liderazgo, y a Benjamín Díaz, un excelente profesional y que bueno que ahora se le valore como merece.

\* Concejal Sr. Marican, saluda formalmente a don Jaime y a don Gerardo, que bueno que se generen estas posibilidades en la sala de sesión, la gestión del colega Salazar, hay que ver siempre el lado positivo, uno se alegra por que el tema del agua es algo primordial, y siempre ha recogido los comentarios de los Consejeros Regionales que siempre dicen que es prioridad uno, y lo han visto en todos los proyectos de agua potable en la comuna, en ese sentido reconocer el trabajo del Gobierno y Consejo Regional en su totalidad. Todo proyecto tiene un inicio desde donde nace la necesidad, y obviamente la necesidad es amplia, en comparación a los proyectos que había en el listado de espera y que están siendo casi todos materializados, agradece a los funcionarios municipales en especial a Benjamín Díaz que tiene dedicaciones exclusivas en esta área.

Pero sí le llama la atención y ha sido parte en el reclamo en buscar una solución al proyecto que ya están finalizados, es urgente de dar respuesta a la gente, que está sucediendo con el proyecto Chanco Corte Alto, que es un problema gravísimo, y entendiendo la particularidad de la naturaleza, donde Loica tiene un problema gravísimo y es número uno en la contaminación del agua, pero no deja de ser grave que hayan muestras de amoniaco en el agua, lamentablemente hoy por este tipo de situaciones y anexando la situación país, ver el tema de agua es bien complejo, y en eso, quiere aprovechar la instancia que se generó, de este dialogo, para poder comprometer a los profesionales en apoyar a la gente en buscar una solución en conjunto, porque son 123 arranques en Chanco Corte Alto y 219 arranques en Huefel Cantarrana.

Lo último, dos datos importantes, uno es el ahorro que se le genera a la municipalidad, pero que en algún minuto la municipalidad se vio colapsada con la entrega de agua.

Y lo otro, en relación con Chanco Corte Alto, que viene con generador, el otro proyecto de Cantarrana no lo contempla, lo consulta porque en algún momento el APR Los Galpones tuvieron que apoyar para comprar un generador, se alegra porque uno de los proyectos lo incorpore, pero ojalá todos pudieran contemplarlo. Agradecer la exposición de los profesionales Jaime y Gerardo, y consolidar esta conversación con los vecinos y la administración.

profesionale administraci

- \* Concejal Sr. Salazar, le guastaría que los profesionales le explicaran sobre el funcionamiento del comité Chanco Corte Alto.
- Profesional Sr. Espinoza, dice que llevan realizando un trabajo en conjunto con la municipalidad desde el año 2007, todo proyecto tiene distintas etapas, y la fundamental en el sistema de agua no es la construcción sino que es la operación, ahí es donde tienen los grandes problemas que hoy se presentan, los sistemas pueden ser perfectos, pero si la operación, o la persona que está haciendo funcionar le sistema, primero no está bien remunerada, y segundo no está bien capacitada, es probable que tengan algunas complicaciones en la continuidad, muchos de los problemas que aquí se han comentado, sobre todo de Loica, se pueden deber a la operación anterior del sistema, cuando tiene un filtro alterado, donde no se hizo un trabajo adecuado, ese filtro se tapa y deja de prestar la función para el cual estaba diseñado, por lo tanto el sistema empieza a entrar en un proceso de deterioro gradual, que en algunos casos es irreversible.

En cuando al sistema de Chanco Corte Alto, que tenía el sistema originalmente, tenía un filtro en profundidad, el filtro de carbón activado para el color, con ese sistema funcionaba, pero el problema, es que el agua que tenian se utilizaba en un alto porcentaje para limpiar los filtros (retro lavado) entonces el 70 % del agua que producía el sistema terminaba en la calle, producto de eso, la unidad técnica en Conjunto con Aguas Araucanía, propuso instalar un flocodecantador, que permite en gran parte absorber la turbiedad y gran parte de las partículas queden en el filtro, que no necesita otra lavado, sino que se acumula, y cada cierto tiempo se despicha para limpiarlo. Por lo tanto, el agua que se producía, que era lo que decía el concejal Lizama, y los vecinos reclamaban durante el verano hasta mayo, junio aproximadamente que no tenían agua se debía a eso, hoy día se produce agua suficiente para abastecer a los vecinos y limpiar los filtros, e incluso se redujo la cantidad de lavados de tres a uno diario. Solo que el operador tiene que estar constantemente preocupado de los niveles y constantemente capacitado. Adicionalmente el sistema ofrece garantías. Hoy no tienen problemas de agua, se capacitó al operador, quien lo atiende hoy es de Pitrufquén, pero tienen a tres personas más, capacitadas y van a seguir capacitando. Se amplió el horario del actual operador. Si el Comité tiene un trabajo normal de operación, van a tener recursos para operar.

- Sr. Gerardo Pérez, dice que tienen el compromiso de seguir colaborando. Respecto a los generadores dice que no los pueden incluir en la etapa de construcción ya que están considerados como parte de la operación. Para el caso de Chanco, se incluyó para el presurizado. En todo caso están solicitando al Sr. Intendente para que se pueda incluir. Hoy tienen 262 sistemas operando, los que tienen un tiempo de autonomía para seguir operando de 1,5 días para cuando existan corte de energía, el problema se produce cuando las empresas eléctricas se demoran más tiempo en reponer el servicio y no responden dentro de los plazos.
- Sr. Alcalde agradece la presentación, comenta que con sus generadores tuvieron que recurrir y apoyar a los APR para que continuaran funcionado.

### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

### 5.1.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional.

- Dideco Sr. Víctor Sandoval Cosloski, ya lo habían comentado hace un par de concejos atrás, donde se ha venido solicitando la autorización para poder ejecutar esta modificación del PMG Institucional, se han realizado reuniones de trabajo, se solicitó un escrito de parte del Control, y también está el oficio que se le envía a la Directora de Salud para trabajar colaborativamente por una vida saludable, elije vivir sano, en conjunto con la UDEL para trabajar en conjunto con la UDEL en los invernaderos comunitarios.
- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de señores Concejales.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, desde el inicio no tuvo inconveniente, si no algunas dudas por el terreno, pero con todos los informes entregados, no tiene inconveniente en aprobar.



- \* Concejal Sr. Lizama, es mejor que don Claudio Bustos se explaye al respecto. Es diferente hacer observaciones en el rol fiscalizador, porque el terreno no le pertenece a la municipalidad, si no a Salud, adquirido con recursos per cápita.
- Director Control Sr. Claudio Bustos, señala que no sabe que explicación más se le pueda dar a la coordinación que debe existir a la relación formal, porque no deben olvidar que el Departamento de Salud es una unidad municipal, es un departamento más del municipio, al igual que el Departamento de Educación, y que la municipalidad tiene la facultad de comprar a través de una unidad, una dirección dentro del municipio, como no existe esto está radicado en Dideco. Dentro de la afectación, el bien es municipal está bajo la administración del municipio, la afectación señala que el bien inmueble tenga relación con la salud, por tanto, la finalidad debe ser esa, y si la acciones están relacionadas con la salud de la población no hay problema en el proyecto.
- \* Continúa Concejal Sr. Lizama, agradece a don Claudio, porque el terreno tenía un término, que es la afectación, con esto, dado al informe, al sentido del proyecto, aprueba con todas las sugerencias que se hicieron.
- \* Concejal Sr. Marican, agradece la buena disposición de generar estos documentos de respaldo, que era lo que se solicitaba, porque no hay una negativa del proyecto de fondo, si no a que la forma no era la correcta, ahora le llegaron dos documentos, el Ord. 023, y el documento del Control donde señala que el proyecto se compró con recursos per cápita, y señala que el terreno debe tener relación con un proyecto relacionado con la salud, es la forma en que debe generarse este proyecto, que lo encuentra buenísimo. En estricto rigor hay que aprobar o esperar lo que solicita el Dideco a la Directora de Salud en su documento?
- Sr. Presidente, dice que se debe aprobar, porque lo demás es coordinación entre las dos áreas, donde una funcionaria de salud prestará apoyo para el desarrollo de este proyecto.
- \* Continúa Concejal Sr. Marican, autoriza.
- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 703 del presente periodo, que Aprueba la Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional, que es contribuir al desarrollo económico de familias vulnerables de la comuna de Pitrufquen a través de la generación de tecnología que permita a los vecinos de la comuna alternativas de autoproducción generando alternativas, alimentación saludable y ahorro de recursos. Instalación de Invernadero Comunitario. Prioridad alta:100%, Monto M\$12.000.- Plazo: a diciembre 2020.

- Sr. Presidente, solicita autorización para adelantar el punto 6.7 que tiene relación con este punto.
- \* Sres. Concejales autorizan.

### 6.7.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente a la DIDECO.

- Dideco, Sr. Víctor Sandoval C., presenta modificación al Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente a la DIDECO.
- Acondicionamiento de infraestructura para bodega de Ayudas Sociales, con el propósito de almacenar en óptimas condiciones los materiales e insumos del programa.
- Implementar software de control de stock de bodega de ayudas sociales. Que permita visualizar los movimientos, ingresos, control de stock, y salidas de productos de en bodega.
- Un operativo para asesorar a los usuarios respecto de la actualización de registro social de hogares, y el retiro del 10%, y otras propuestas también abordarlas.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento.
- \* Concejal Sr. Marican, autoriza la modificación.
- \* Concejal Sr. Lizama, autoriza la modificación.
- \* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.



- \* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación.
- \* Concejal Sr. Pantoja, solamente un alcance, aquí se habla de presupuestos y plazos, noviembre de 2020 seria el término de la obra, y habla de M\$ 4.000, no ese el monto, pero eso dice en el papel, cuando se le pone M\$, entonces solicita generar la modificación correspondiente. Autoriza la modificación.
- Sr. Presidente, con la misma salvedad del concejal Pantoja, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 704 del presente periodo, que Aprueba Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente a la Dideco quedando como sigue:

- *Meta 1.-* Acondicionamiento de infraestructura para bodega de Ayudas Sociales, con el propósito de almacenar en óptimas condiciones los materiales e insumos del programa. Prioridad alta: 70%, fecha noviembre de 2020; monto M\$4.000.-
- *Meta 2.-* Implementar software de control de stock de bodega de ayudas sociales, que permita visualizar los movimientos, ingresos, control de stock, y salidas de productos de bodega en forma remota. Prioridad media: 20%, monto M\$500.-
- *Meta 3.-* Realizar un operativo urbano y rural, para asesorar a los usuarios respecto de la actualización de registro social de hogares, el retiro del 10%, y otras propuestas también. Prioridad baja: 10%

#### 6.- ASUNTOS NUEVOS

### 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 025/2020 Departamento de Salud. Salud.

- Jefe de Finanzas (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	1.444.508
215-22-04-005-015-000	Materiales y útiles quirúrgicos, Programa FORESP-A		1.444.508
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0	1.444.508

Justificación: La proyección de gasto que se presenta, es conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para la compra de máquinas y equipos dentales.



AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1.444.508	
215-29-05-999-000-000	Máquinas y equipos Programa FORESP-APS	1.444.508	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	1.444.508	

Justificación: El aumento del presupuesto de gastos en las cuentas propuesta es debido a la necesidad de contar con presupuesto disponible para las distintas compras y necesidades del programa formación de Especialistas.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Marican, no tiene ninguna observación a esta modificación, solo que faltaba la firma del alcalde, pero ya la solicitó, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Ibarra, no tiene ningún inconveniente, e instar al Presidente de la comisión de salud, para ver el porcentaje de modificaciones presupuestaria este año, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Salazar, le quedo súper claro, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 del Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 del Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 705 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaría Nº 025/2020, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$1.444.508.-

### 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 026/2020 Departamento de Salud. *Salud*.

Jefe de Finanza (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	49.015.504	0
115-05-03-006-002-009	CONVENIO CECOSF	49.015.504	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	30.273.520	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	30.273.520	-
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	79.289.024	-

Justificación: La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la transferencia de fondos del Servicio de Salud para programas según convenio año 2020 Convenio Cecosf y la recuperación de licencias médicas.

recuperación de neencia	J. III Care and I.		
AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.000.000	0
215-21-01-001-000	SUELDO BASE	6.000.000	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	14.415.048	
215-21-03-001-005-000	NATURALES HONORARIOS, CECOSF	14.415.048	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40.947.398	
215-22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA, CECOSF	2.000.000	0
215-22-04-005-006-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, CECOSF	5.000.000	0
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, CECOSF	573.878	0
215-22-04-009-002-000	INSUMOS COMPUTACIONALES, CECOSF	2.500.000	0
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES, CECOSF	600.000	0
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, DSM	20.273.520	0
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, DSM	5.000.000	0
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, DSM	5.000.000	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2.250.000	0
215-22-05-001-002-000	SERVICIOS BASICOS, ELECTRICIDAD CECOSF	300.000	0
215-22-05-002-002-000	SERVICIOS BASICOS, AGUA CECOSF	800.000	. 0
215-22-05-005-002-000	SS BASICOS TELEFONIA FIJA CECOSF	1.000.000	0
215-22-05-007-002-000	SERVICIOS BASICOS, ACCESO INTERNET CECOSF	150.000	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	3.576.578	0
15-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, CEC	3.576.578	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	1.500.000	0

SECRETARIO MUNICIPAL

215.22-07-999-003-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, CECOSF	1.500.000	0
215-29-04-001-004-000	MOBILIARIOS Y OTROS, CONVENIO CECOSF	1.000.000	0
215-29-04-001-004-000	MOBILIARIO Y OTROS, CONVENIO CECOSF	1.000.000	0
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES, CECOSF	600.000	0
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES, CECOSF	600.000	0
215-29-05-999-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS, CECOSF	7.000.000	0
215-29-05-999-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS, CECOSF	7.000.000	0
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS, CECOSF	2.000.000	0
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, CECOSF	2.000.000	0
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	79.289.024	

Justificación: Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas propuestas según las necesidades del convenio Cecosf para poder cumplir con los objetivos de este mismo y distribución del saldo correspondiente a la recuperación por licencias médicas. -

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Marican, una sola consulta, respecto de lo que quedó establecido en el informe de comisión de hacer reuniones cuando se presentan modificación presupuestaria en educación, solo en el caso que un concejal lo requiera, lo mismo en salud, aprueba la modificación presupuestaria N° 026/2020 Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 026/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 026/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 026/2020 del Departamento de Salud.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 026/2020 del Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria  $N^{\circ}$  026/2020 del Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 706 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaría Nº 026/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$79.289.024.-

### 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 010/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas. DAF

- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, en las cuentas que más adelante se detallan:

	GASTOS				
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución		
		M\$	M\$		
215.22.01.001	Para Personas	·	7.317		
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Funguicidas, y Otros		298		
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Acesorios Computacionales		600		
215.22.07.001	Servicios de Publicidad		118		
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		600		
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		4.000		
215.24.01.008	Premios y Otros		8.035		
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		283		
	TOTAL		21.251		

GASTOS				
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución M\$	
		M\$		
215.21.03	Otras Remuneraciones	10.000		
215.22.01.002	Para Animales	5.340		
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	200		
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	184		
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	526		
215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.129		
215.24.01.008	Premios y Otros	600		
215.31.02.004.012	Estudios de Pavimentadon y Reparadon Distintas Calles de	3.272	4	
TOTAL 21.251				

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Marican, quiere hacer dos consultas, primero valora el aumento de recursos respecto el ítem "Para Animales", dado que en el sector rural existe una necesidad bastante grande por lo que le han transmitido los agricultores, consulta como se genera este valor?, porque el forraje esta carísimo, y con \$ 5.000.000, a quien se va a beneficiar?
- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que se va a comprar concentrados, no forraje, y se imagina que se va a beneficiar a otros agricultores que no son beneficiarios del PDTI u otros programas.
- \* Continúa concejal Sr. Marican, obviamente desde que llego esta pandemia, han visto la situación compleja situación que es entregar ayuda, es un tema que agradece que se haya considerado, se ira ver de acuerdo a un informe, para ver cuál es la necesidad.
- La otra consulta es respecto al aumento de la cuenta de "Estudio de pavimentación y reparación de distintas calles de Pitrufquen", se refiere a la cancelación del estado de pago del proyecto antes individualizado, entiende que el proyecto de pavimentación de todas las calles, pero su duda es porque se genera el aumento.
- DAF, Srta. Mónica Rivera, lo que pasa es que cuando hicieron el presupuesto municipal 2020 se dejó con esa estimación, una estimación de \$ 3.000.000, pero no tenían certeza, la primera vez no hubo oferente, y después se volvió a licitar, entonces, es por el aumento de la licitación.
- Sr. Presidente, cuando se hace una estimación presupuestaria, se hace con montos que no son reales, entonces se hace una estimación, porque no se sabía cuál sería el costo, pero esto va a permitir una solución concreta, se incorporaron todas las calles.
- \* Continúa Concejal Sr. Marican, sí, pero el "Estudio de pavimentación y reparación de distintas calles de Pitrufquen", entiende que es el estudio de la Sectra.
- Sr. Presidente, dice que no, eso es otra cosa, no tiene nada que ver. Esto es el estudio de las calles para pavimentación, que ya fueron ingresados los proyectos al SERVIU.
- \* Continúa Concejal Sr. Marican, sigue sin entender, no tiene el proyecto y necesita ese respaldo, porque se aumenta en un 50% el presupuesto.



- Secplan, Sr. Daniel Fuller, dice que durante el año pasado se licitó el Servicio de Diseño y Pavimento de Aguas Lluvias para distintos tramos de la comuna que no cuentan con pavimentación, precisamente para ser postulado al programa de pavimentos participativos del MINVU, se celebró un contrato con un proveedor, pero que después no dio señales de vida, por lo que se hizo efectiva la garantía, luego se le encargó a don Domingo Antiman cotizar los servicios nuevamente y se encontró un contrato de servicios especializados en orden del art. 107 de la ley de compras, que permite contratar servicios personales hasta por 1.000 UTM, se seleccionó la persona, los proyectos están ingresados en el SERVIU, la unidad técnica es don Domingo Antiman.
- \* Continúa Concejal Sr. Marican, le nacen nuevas inquietudes, si no estaban los recursos, como se adjudicó entonces.
- Sr. Presidente, este es un proyecto en que todos están interesados en sacar adelante, pero no tenían las dimensiones reales y los costos de la cantidad de calles que deben pavimentarse y todos los años se deja un estimativo para focalizar, y se hace con los distintos ítems. Le envió recién a cada concejal cuales son las calles, a sus wasap.
- \* Continúa Concejal Sr. Marican, no quiere ser complicado con este tema, pero también traía anotado los informes pendientes o solicitudes, entre ellos, los proyectos de pavimentación, el documento está ingresado desde el 23 de junio y estamos en agosto, por eso rechaza esta modificación porque no están los antecedentes de respaldo.
- \* Concejal Sr. Lizama, señala que tenía apuntada la misma observación, incluso estaba confundido porque podía referirse a las veredas, estaba esperando esto para darle respuesta a los vecinos, sobre todo del sector alto, espera que se entregue los documentos formalmente, como no se puede aprobar la propuesta de forma parcial, la rechaza.
- \* Concejal Sr. Ibarra, complicado el tema, deberían estar todos los antecedentes sobre la mesa, lamentablemente muchas veces la gente no entiende el rol del concejal, y los crucifica, lamenta que el colega Lizama tenga tantas querellas, solo por cumplir su rol, algunos concejales no lo entienden, otros tienen miedo, los alcaldes hacen y desasen. Por el bien de los vecinos va a aprobar, pero necesita los antecedentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 010/2020.
- \* Concejal Sr. Salazar, está clara con la información entregada. Tiene otra duda, sobre el ítem del médico psicotécnico, está trabajando.
- DAF, Srta. Mónica Rivera, dice que está trabajando, martes y jueves.
- \* Continúa Concejal Sr. Salazar, en el punto de Alimentos para animales, pide que se haga un trabajo más exhaustivo, para que no queden molestos los vecinos, más adelante este monto se puede aumentar para llegar a más gente, ya que vieron al alcalde entregando fardos en algunos sectores y en otros no. Aprueba la modificación presupuestaria.
- Sr. Presidente, aclarar que la entrega de fardos que se hizo, fue una donación, y se entregó hasta donde alcanzaron.
- \* Concejal Sr. Pantoja, cuando se habla de "Estudio de pavimentación y reparación de distintas calles de Pitrufquen", pero no ve aquí, la reparación o estudio del terreno para pavimentarse, se refiere a León Gallo Norte con Palazuelos.
- Sr. Presidente, señala que esa calle es otro proyecto.
- \* Continúa Concejal Sr. Pantoja, que bueno que esto tenga un buen fin, aprueba la modificación presupuestaria  $N^\circ$  010/2020.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 010/2020.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor, de los Concejales señores Pantoja, Salalazar e Ibarra, más el voto a favor de su Presidente, y de dos votos de rechazo de los concejales señores Marican y Lizama, se toma el: Acuerdo Nº 707 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaría Nº 010/2020, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$21.251.-

SECRETARO MUNICIPAL OTRUFQUE En este punto, Sr. Daniel Fuller Paillan, SECPLAN hace entrega a cada señor concejal de una copia del oficio N° 698 de fecha 10 de agosto de 2020, de Sr. Alcalde dirigido a Concejo Municipal, sobre informe de veredas, informe de la existencia de proyecto con respecto al patio cubierto del gimnasio municipal, informe sobre el estado de la postulación a la reparación de calle Palazuelos esquina León Gallo Norte y la postulación a la pavimentación de calles.

## 6.4.- Autorización para suscribir un nuevo convenio con Banco Estado, para la administración de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, Educación, Salud, por un año.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, señala que se envió el Ord. Nº 671 explicando la situación con el Convenio con Banco Estado, que vence en octubre de 2020, tenía una duración de 4 años, este fue suscrito el agosto 2016, y considerando la situación actual del país, dada las condiciones y las característica que tiene Banco Estado en la comuna, se solicita al Concejo para dar continuidad al trabajo de la municipalidad, que actualmente tiene 17 cuentas corrientes administradas a través de Banco Estado, considerando la situación económica del país que es complejo para comenzar con inversión privada en la comuna, además que es un proceso licitatorio complejo, se solicita autorización al Concejo para suscribir el convenio, hasta agosto de 2021, esto no tiene costo para el municipio, pero si requiere una formalidad.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales,
- \* Concejal Sr. Marican, solo iba a consulta por la vigencia del convenio, pero ya lo dijo la DAF que es por un año, autoriza.
- \* Concejal Sr. Lizama, autoriza.
- \* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.
- \* Concejal Sr. Salazar, autoriza.
- \* Concejal Sr. Pantoja, en base a este tipo de convenio, donde todas las cuentas corrientes de la municipalidad están en un banco, consulta si se ha hecho la gestión de ofrecer las cuentas corrientes para inversión privada?
- Sr. Presidente, señala que hay dos bancos interesados, Banco Santander y Banco Chile, pero la petición es que abran una sucursal. Pero después de un año se puede ofrecer.
- \* Continúa concejal Sr. Pantoja, autoriza.
- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 708 del presente periodo, que Aprueba suscribir un nuevo convenio con Banco Estado, para la administración de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, Educación, Salud, por un año.

# 6.6.- Autorización para celebrar contrato derivado de Licitación ID 3708-35-LP20 "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA LOS GALPONES, PITRUFUQUÉN", CON PROVEEDOR INGEPRO LTDA., RUT Nº 76.969.030-1 en el valor de \$ 52.097.923. Secplan.

- Sr. Presidente del Concejo, da la palabra a don Daniel Fuller, SECPLAN.
- Don Daniel Fuller, dice que los antecedentes del Informe se enviaron a través del Secretario Municipal a todos los señores concejales y a la fecha no se han recibido consultas sobre el proyecto. Ante cualquier duda está presente don Héctor Torres, profesional a cargo de este proyecto.
- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de señores concejales.
- \* Concejal Sr. Pantoja, autoriza.
- \* Concejal Sr. Salazar dice que le gustaría que el Sr. Torres les informara sobre el proyecto.

SECRETARIO MUNICIPALIO

- Don Héctor Torres, se refiere a que este proyecto nace alrededor del año 2017 y comprende la construcción de una ciclovía emplazada en Los Galpones, en un tramo de aproximadamente 600 metros y un ancho de 2,25 metros en base a asfalto, con toda su señalética, demarcaciones, reposición de un paradero existente al lado de la posta.
- Sr. Daniel Fuller, agrega que se hizo todo el levantamiento topográfico, completo.
- Sr. Héctor Torres, dice que en realidad no se realizó el levantamiento en atención a que el sector es un tramo recto.
- \* Concejal Sr: Salazar consulta a qué lado del camino va ubicada la ciclovía.
- Don Héctor Torres responde, que al lado norte del camino, por el lado de la posta y de la escuela.
- \* Concejal Sr. Marín Salazar, dice que con esas explicaciones autoriza la firma del contrato.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba, ojalas que luego el MOP se haga cargo de la ciclovías en los centros poblados
- \* Concejal Sr. Lizama, consulta si este proyecto viene de la administración anterior?
- Don Héctor Torres responde que en un principio estaba solo el trazado y que él lo completó y lo terminó de hacer.
- \* Concejal Sr. Lizama, que bueno, porque él ha seguido este proyecto y acá lo tiene, este nació en el periodo de alcalde Catalán. Así como varios otros proyectos. Quiere valorar este proyecto.
- Sr. Presidente del Concejo, le responde que Pitrufquén es una de las comunas que tiene mayor cantidad de proyectos aprobados en la región, con todos sus antecedentes.
- \* Concejal Sr. Lizama le dice que bueno, pero esa es su verdad, pero lo dice en forma verbal, le pide que se lo demuestre con papeles, porque el consulta esto mismo en Temuco y le dicen otra cosa. Agrega que hay montones de proyectos que vienen de arrastre.

Felicitó a la comuna de Toltén, que tiene un alcalde UDI, porque le asignaron 6.000 millones de pesos para su edificio consistorial, en Gorbea ya está terminado, su crítica es que acá tienen puros proyectos PMU, PMB y FRIL.

Por esto no va a condenar a los funcionarios de la SECPLAN, porque cuando la cabeza falla todo anda mal, valorar lo que se hizo por los funcionarios que pasaron y por el trabajo de don Héctor Torres. Autoriza.

- \* Concejal Sr. Marican, en primer lugar alegrarse por este proyecto, consulta que va a pasar con el canal existente en el lugar.
- Don Héctor Torres, dice que no existe canal, es solo una pequeña depresión en el terreno.
- \* Concejal Sr. Marican, con ello autoriza la firma del contrato.
- \* Sr. Presidente autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 709 del presente periodo, que Autoriza al Sr. Alcalde para que celebre el contrato derivado de la Licitación ID 3708-35-LP20 "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA LOS GALPONES, PITRUFUQUÉN", CON PROVEEDOR INGEPRO LTDA., RUT Nº 76.969.030-1 en el valor de \$ 52.097.923. IVA incluido.

### 6.7.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente a la DIDECO.

- Punto ya analizado y aprobado junto a 5.1.-

### 6.8.- Traslado patente de alcoholes rubro Supermercado, Letra P. Rentas y Patentes.

- Sr.- Presidente ofrece la palabra a don Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes.
- Sr. Adrián Ferrada M., da a conocer el siguiente informe:



De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Articulo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y <u>Trasladar</u> Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

- Con fecha 9 de Julio de 2020, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Supermercado de Bebidas Alcohólicas" Letra "P", presentado por Don Carlos Patricio Bono Mella Rut N° 16.043.830-4, en Representación de la Empresa Almacén, Minimarkets y Botillería Carlos Patricio Bono Mella EIRL, Rut N° 76.895.512-3, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Francisco Bilbao N° 1402, al local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1425 de esta ciudad.

Es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patente de "Supermercado de Bebidas Alcohólicas" Letra "P" de fecha 09 de Julio de 2020.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales N° 16834667001, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 28/10/2019.
- El Certificado de Vigencia y Certificado de Estatuto Actualizado, de la Empresa Almacén, Minimarkets y Botillería Carlos Patricio Bono Mella EIRL, de fecha 19 de Junio del 2020.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 025, de fecha 11/06/2020, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Informe Sanitario N° 2009204178, de fecha 24 de Junio de 2020, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de "Supermercado de Alcohólicas", en Francisco Bilbao N° 1425.
- La Resolución Exenta N°2009204114, de fecha 24 de Junio de 2020, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de "Supermercado", en Francisco Bilbao N° 1425.
- La Declaración Jurada Notarial del Articulo 4 Ley 19.925/04, de fecha 18/06/2020.
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 18 de Junio de 2020.
- El Oficio de fecha 22/07/2020, emitido por la Junta de Vecinos N°3 Población Alta, (Opinión Favorable).
- El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial Notarial, de fecha 26 de Septiembre del 2019, en el cual Don Enrique Teillier Romero, quien entrega en arriendo a la Empresa Almacén, Minimarkets y Botillería Carlos Patricio Bono Mella EIRL, la propiedad, ubicado en Francisco Bilbao N° 1425.
- El Oficio N° 148, de fecha 22 Julio de 2020, Emitido por el Mayor de Carabineros, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufquén.
- El Oficio N° 13 de fecha 29/07/2020, emitido por la Unidad de Inspección Municipal.
- El Oficio Nº 11 de fecha 21/07/2020, emitido por la Dirección de Seguridad Publica de la Municipalidad.
- Sr. Presidente ofrece la palabra.
- \* Concejal Sr. Pantoja, comenta que para ser más claro este el Tote y que ahora se instalará dónde estaba el Chico Zúñiga. Teniendo todos los antecedentes en orden aprueba este traslado
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba
- \* Concejal Sr. Lizama consulta si ese esa construcción está regularizada, si tiene la recepción definitiva.
- Sr. Ferrada Matamala, dice que está regularizada y lee el informe de la DOM que está contenido en el expediente entregado.
- \* Concejal Sr. Lizama hace la consulta por que hace unos años atrás en ese local hubo un siniestro y se vio la situación en Concejo.
- Sr. Adrián Ferrada, responde que el primer piso tienen permiso y recepción de obras.

SECRETARIO MUNICIPAL

- \* Concejal Sr. Lizama, quiere dejar en claro que no tiene ningún reparo con el traslado de la patente, por el contrario le desea que le vaya muy bien, aprueba el traslado.
- \* Concejal Sr. Marican, dice que todos los documentos están muy ordenados, felicita a don Adrián, no tiene mayor objeción, destacar al Sr. Zúñiga que estuvo por años trabajando allí y quiere reconocerlo. Aprueba el traslado.-
- Sr. Presidente del Concejo aprueba el traslado.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: Acuerdo Nº 710 del presente periodo, que Aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rubro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas Letra "P", presentado por don Carlos Patricio Bono Mella, en representación de la Empresa Almacén, Minimarkets y Botillería Carlos Patricio Bono Mella EIRL, RUT Nº 76.895.512-3, para trasladar la patente de alcoholes desde Francisco Bilbao Nº 1402 al local ubicado en calle Francisco Bilbao Nº 1425 de Pitrufquén.

### 7.- Incidentes.

Sr. Presidente del Concejo dice que por la hora prolongada no va a haber Incidentes, dando por terminada la sesión de Concejo siendo las 15,20 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO SECRETARIO MUNICIPAL JORGE JARAMILLO HOTT PRESIDENTE DEL CONCEJO